



SEGUROS DE CREDITO INBURSA, S.A

PARTE I **NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **(Cifras a miles de pesos)**

NOTA DE REVELACION 4: INVERSIONES

14.3.9

De las operaciones con productos derivados.

Durante el ejercicio de 2014 y 2013 la institución no realizó operaciones con productos derivados.

14.3.10

Disponibilidades:

| CONCEPTO | IMPORTE 2014 | IMPORTE 2013 |
|-----------------------------|---------------------|---------------------|
| Bancos : | | |
| Cuentas de Cheques M.N. | 2 | 112 |
| TOTAL DISPONIBILIDAD | \$ 2 | \$ 112 |

14.3.11

De las restricciones en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan las inversiones.

No hay restricción alguna en la disponibilidad de las inversiones por los ejercicios del 2014 y 2013.

NOTA DE REVELACION 7: VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

14.3.17

Métodos utilizados en la valuación de los activos, pasivos y capital:

I. De acuerdo a las disposiciones establecidas por la CNSF en la Circular Única de Seguros 19.1 vigente, las cifras de los Estados Financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2014, muestran valores a pesos de poder adquisitivo a la fecha del mismo.

II. A partir del 1° de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Lo anterior debido a que la inflación de 2014 y 2013, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica Banco de México, fue de 4.08% y 3.97%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 11.86%, nivel que, de acuerdo a las NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

- Capital contable

Las cuentas de capital contable (excepto el capital social no suscrito) fueron actualizadas mediante la aplicación de factores derivados del INPC, desde la fecha en que se realizaron las aportaciones y por los resultados obtenidos en fechas posteriores, desde el ejercicio en que se generaron hasta la fecha del estado de situación financiera 2007.

Los valores que esta institución muestra bajo el concepto de capital social pagado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se resumen en el siguiente cuadro:

| Cuenta | Monto Histórico | Actualización | Saldo a Pesos Constantes |
|------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------------------------|
| Capital Social Autorizado | 100,000 | 16,941 | 116,941 |
| Capital No Exhibido | | | |
| Capital No Suscrito | (40,000) | | (40,000) |
| Capital Social Pagado | 60,000 | 16,941 | 76,941 |

Por los ejercicios de 2014 y 2013 la compañía muestra dentro de su capital pagado la cantidad de \$ 0 que corresponde a la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

III. Los activos y pasivos denominados en dólares americanos, se ha utilizado para efectos de la conversión de dichos valores a pesos mexicanos el tipo de cambio de \$14.7414 por dólar que es el correspondiente al último día hábil del mes de diciembre de 2014, que fue publicado en el DOF el día 02-Enero-2015 y \$13.0843 por dólar que es el correspondiente al último día hábil del mes de diciembre de 2013, que fue publicado en el DOF el día 02-Enero-2014.

IV. Para efectos de los Pasivos Técnicos se aplicaron los siguientes supuestos de Siniestralidad y de Severidad:

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 la compañía no tiene registrados pasivos técnicos.

V. De la correlación significativa entre los diferentes supuestos empleados.

No se tuvieron.

VI. Las fuentes de información utilizadas fueron las siguientes:

- 1) Banco de México
- 2) Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- 3) Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)
- 4) Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- 5) Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS)
- 6) Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI)
- 7) Normas de Información Financiera (NIF)
- 8) Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2014 y 2013 de la compañía
- 9) Experiencia de mercado
- 10) Experiencia propia

14.3.18

Información de cada una de las categorías de inversiones en instrumentos financieros:

La Institución utilizó los criterios contables y de valuación indicados en la Circular Única de Seguros 12.2. Disponibilidades e inversiones temporales emitida por la CNSF y publicada en D.O.F. el 13 de Diciembre de 2010.

I. Naturaleza de cada una de las categorías, especificando las condiciones generales, así como los criterios con base en los cuales se clasifican las inversiones.

La institución clasifica y valúa sus inversiones de acuerdo a las siguientes categorías:

- Títulos de deuda

Para financiar la operación. La inversión original de los instrumentos de deuda cotizados se valúan mensualmente a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.

Disponibles para su venta. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios y serán reconocidos en el capital contable

Para conservar al vencimiento. Las inversiones originales de los instrumentos de deuda, cotizados y no cotizados, se valúan al cierre de cada mes de que se trate, con base en el método de costo amortizado.

Al momento de la compra, los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación o para ser conservados hasta su vencimiento se registran a su valor razonable. Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

- Títulos de capital

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para financiar la operación o mantenerlos como disponibles para su venta se registran a su valor razonable.

Para financiar la operación. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios o bien por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los ajustes por la valuación afectan directamente los resultados del ejercicio.

Disponibles para su venta. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan de igual forma que la clasificación para financiar la operación, mientras que las no cotizadas se valúan a su valor contable, cuando dicho valor se determine con base en estados financieros dictaminados, este será su valor actualizado. Los ajustes resultantes de las valuaciones se llevan a la cuenta de capital denominada superávit o déficit por valuación.

Inversiones permanentes. Por estas inversiones se reconoce la participación en el resultado y el capital conforme a los estados financieros de las compañías subsidiarias.

II. Composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento, asimismo se indican los principales riesgos asociados a los mismos por los ejercicios 2014 y 2013.

La clasificación de los valores de la cartera se encuentra dividida para financiar la operación y disponibles para la venta.

III. Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión 2014 y 2013.

| 2014 | | | | | |
|-------------------------------------|-------------|-----------------------------|------------------------------|---------------------------|---------------|
| TIPO | PLAZO | PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN | PARA CONSERVAR A VENCIMIENTO | DISPONIBLES PARA LA VENTA | TOTAL |
| VALORES GUBERNAMENTALES | Corto Plazo | 36,199 | - | - | 36,199 |
| INSTRUMENTOS PRIVADOS TASA CONOCIDA | Corto Plazo | - | - | - | - |
| INSTRUMENTOS DE TASA VARIABLE | Largo Plazo | - | - | - | - |
| VALUACION NETA | | 1 | - | - | 1 |
| DEUDORES POR INTERESES | | - | - | - | - |
| TOTAL | | 36,200 | - | - | 36,200 |

| 2013 | | | | | |
|-------------------------------------|-------------|-----------------------------|------------------------------|---------------------------|---------------|
| TIPO | PLAZO | PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN | PARA CONSERVAR A VENCIMIENTO | DISPONIBLES PARA LA VENTA | TOTAL |
| VALORES GUBERNAMENTALES | Corto Plazo | 36,082 | - | - | 36,082 |
| INSTRUMENTOS PRIVADOS TASA CONOCIDA | Corto Plazo | - | - | - | - |
| INSTRUMENTOS DE TASA VARIABLE | Largo Plazo | - | - | - | - |
| VALUACION NETA | | - | - | - | - |
| DEUDORES POR INTERESES | | 27 | - | - | 27 |
| TOTAL | | 36,109 | - | - | 36,109 |

IV. Bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.

La institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.

V. Cualquier pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

No se realizaron transferencias de títulos entre categorías que hayan afectado el estado de resultados.

VI. Cualquier evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

No hubo eventos extraordinarios que afectaran la valuación de la cartera.

14.3.19

Con respecto a asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

En el ejercicio de 2014 y 2013 no se tienen asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

**NOTA DE REVELACION 8:
REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO**

14.3.23

De las operaciones de reaseguro financiero.

Durante 2014 y 2013, la institución no realizó operaciones de reaseguro financiero.

**NOTA DE REVELACION 11:
PASIVOS LABORALES**

14.3.26

Plan de remuneraciones al retiro del personal y activos en los que se encuentran invertidas las reservas para obligaciones laborales al retiro.

La institución no tiene empleados, la administración y operación están a cargo de una empresa de servicios.

**NOTA DE REVELACION 13:
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

14.3.30

De la información referente a los contratos de arrendamiento financiero.

Durante 2014 y 2013, la institución no ha celebrado operaciones referentes a contratos de arrendamiento financiero.

**NOTA DE REVELACION 14:
EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TITULOS DE CREDITO**

14.3.31

De la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.

Durante 2014 y 2013, la institución no ha efectuado emisiones de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

14.3.32

De las actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de la institución.

En 2014 y 2013, la institución no tuvo actividades interrumpidas.

14.3.34

Información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que no afecten las cuentas anuales a dicha fecha.

La Institución no tiene hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio 2014.



SEGUROS DE CREDITO INBURSA, S.A

PARTE II **NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **(Cifras a miles de pesos)**

NOTA DE REVELACION 1: OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

14.3.3

De las operaciones y ramos autorizados según artículo 7° de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

La compañía está autorizada para operar las siguientes operaciones y ramos:

I.- Daños:

a).- Crédito (Autorizado mediante oficio No. 366-029/13 de fecha 31 de enero del 2013 emitido por la SHCP)

b).- Reafianzamiento (Autorizado mediante oficio No. 366-029/13 de fecha 31 de enero del 2013 emitido por la SHCP)

NOTA DE REVELACION 2: POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO

14.3.4

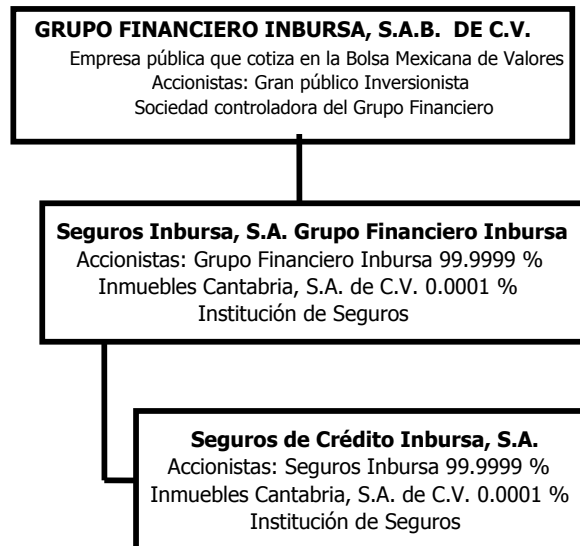
I. Monto del capital suscrito, no suscrito y pagado por la institución. No se tuvieron movimientos de aumento o reducción al capital social. La institución informa sobre el pago de dividendos a sus accionistas.

ANEXO 14.3.4

| 31 de Diciembre de 2014 | Capital Inicial | Capital suscrito | Capital no suscrito | Capital Pagado |
|--------------------------------|------------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------|
| Inicial | 116,941 | 76,941 | (40,000) | 76,941 |
| Aumentos | - | - | - | - |
| Disminuciones | - | - | - | - |
| Final | 116,941 | 76,941 | (40,000) | 76,941 |

La Sociedad no ha decretado pago de dividendos en el ejercicio social de 2014.

- II. Estructura legal y esquema de integración del grupo económico o financiero al que pertenece la institución, las actividades que realiza y la fracción de capital que poseen directa o indirectamente las empresas del grupo y/o asociadas son las siguientes:



- III. Descripción del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo y forma en que la institución da cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 29 Bis y 29 Bis-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Seguros de Crédito Inbursa, S.A., tiene la representación legal de la Sociedad y está investido de las más amplias facultades para llevar a cabo la dirección de los negocios propios del objeto social en términos de sus estatutos sociales y de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

El Consejo de Administración se reúne cuando menos trimestralmente para discutir sobre las operaciones de mayor relevancia, para la adecuada toma de decisiones. De manera previa a las sesiones del Consejo de Administración, la información y/o documentación que se comentará en la sesión correspondiente queda a disposición de los consejeros para que estos puedan analizarla detenidamente.

En cada una de las sesiones del consejo de administración, la información que como mínimo es revisada y comentada por los consejeros es la siguiente:

- a) Revisión y en su caso aprobación de los estados financieros de la Sociedad.
- b) Informe de la Dirección general sobre la marcha en las operaciones y administración de la Sociedad.
- c) Informes presentados por los Comités de Inversiones, Riesgos y Reaseguro.

El Consejo de Administración está integrado por personas que cuentan con elegibilidad crediticia y honorabilidad así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal y/o administrativa por lo que la toma de decisiones está nutrida de conocimiento y experiencia en materia financiera.

La estructura consiste en un órgano colegiado integrado por (i) 3 consejeros no independientes propietarios y 1 suplente; y (ii) 2 consejeros independientes propietarios y 1 suplente. Los accionistas que representen cuando menos un 10% del capital pagado de la Sociedad tendrán derecho a nombrar un consejero y sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás.

El Consejo de Administración de la sociedad es un órgano plural ya que sus miembros pertenecen a diversas ramas empresariales del más alto nivel, lo cual permite una diversidad de visiones y opiniones.

El Consejo de Administración de la sociedad cuenta con consejeros patrimoniales, los cuales tienen una tenencia significativa en el capital de la Sociedad. Debido a su participación en el capital social, mantienen un monitoreo permanente sobre su inversión, por lo que buscan en todo momento el beneficio de la Sociedad.

Para una adecuada toma de decisiones en la operación de la Sociedad, el Consejo de Administración ha aprobado la constitución y operación de los siguientes órganos intermedios: (i) Comité de Comunicación y Control para la Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, (ii) Comité de Inversiones, (iii) Comité de Riesgos y (iv) Comité de Reaseguro.

Asimismo, el Consejo de Administración ha aprobado y revisa periódicamente los objetivos, políticas y/o procedimientos en materia de administración integral de riesgos, realización de operaciones financieras derivadas, reaseguro, prevención de lavado de dinero, etc., a efecto de mantener una adecuada operación de la Sociedad en cumplimiento de la normatividad vigente.

En materia de operaciones relacionadas, la asamblea general de accionistas, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2002, aprobó los montos máximos aplicables para las operaciones que celebre la Sociedad con personas relacionadas, los cuales fueron ratificados en la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de abril de 2014. Las operaciones en exceso de dichos montos requerirán de la previa aprobación del Consejo de Administración.

Contralor Normativo

El Contralor Normativo es designado por el Consejo de Administración de la Sociedad y es dotado por la Sociedad de los recursos humanos y materiales necesarios para el desempeño de su encargo. Le reporta directamente al Consejo de Administración.

Participa en todas las sesiones del Consejo de Administración al cual es convocado de la misma forma de manera trimestral y en las sesiones de los distintos comités que tiene la Sociedad.

El Contralor Normativo somete a aprobación del Consejo de Administración su plan anual de trabajo y presenta un informe del mismo de manera periódica. Asimismo propone y da seguimiento a los programas de regulación y autocorrección que llegan a implementarse en la Sociedad.

Revisa los dictámenes emitidos por el auditor externo y el informe presentado por el Comisario de la Sociedad y da seguimiento y cumplimiento a las diversas disposiciones legales aplicables.

- IV. Nombre de los miembros propietarios y suplentes del consejo de administración, quiénes fungen como consejeros independientes, resumen de su perfil profesional y experiencia laboral, así como los nombres y cargos de los miembros de los comités de carácter obligatorio a los que se refiere el artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONSEJEROS NO INDEPENDIENTES

| PROPIETARIOS | SUPLENTES |
|------------------------------------------------|-------------------------------|
| Lic. Javier Foncerrada Izquierdo Presidente | Lic. Marco Antonio Slim Domit |
| Lic. Héctor Slim Seade | |
| Lic. María José Pérez Simón Carrera | |

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

| PROPIETARIOS | SUPLENTES |
|-----------------------------------|--------------------------|
| Lic. José Kuri Harfush | Ing. Antonio Cosío Pando |
| Ing. Guillermo Gutiérrez Saldívar | |

Currícula de los consejeros

Marco Antonio Slim Domit. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Desde el 25 de agosto de 1997 se desempeña como Presidente del Consejo de Administración y Director General de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. Tiene 46 años de edad.

Javier Foncerrada Izquierdo. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad La Salle y ocupa el puesto de Director General de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V. SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa. Tiene 61 años de edad.

Héctor Slim Seade. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac y, ocupa el puesto de Director General en Telmex. Tiene 51 años de edad.

María José Pérez Simón Carrera. Es licenciada en Economía por la Universidad Anáhuac, con estudios en Negociaciones por la Universidad de Harvard. Tiene 40 años de edad. Actualmente se desempeña como Directora General de la Fundación "*Juntos Actuando por la Superación*". Es miembro del Consejo de Administración Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, Seguros de Crédito, S.A., Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, Inversora Bursátil, S.A. de C.V.; Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, entre otras.

José Kuri Harfush. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ocupa el cargo de Director General de Janel, S.A. de C.V. y Presidente Ejecutivo de Productos Dorel, S.A. de C.V. Tiene 65 años de edad.

Antonio Cosío Pando. Es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y ocupa el puesto de Gerente General de Compañía Industrial de Tepeji del Río, S.A. de C.V. Tiene 46 años de edad. Es miembro del Consejo de Administración, entre otras, de las siguientes empresas: Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y varias de sus subsidiarias; Telmex, Bodegas de Santo Tomás, S.A. de C.V., Hoteles las Brisas, S.A. de C.V., Hoteles las Hadas, S.A. de C.V., La Suiza, S.A. de C.V. y Sears Roebuck de México, S.A. de C.V.

Guillermo Gutiérrez Saldívar. Estudió la Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Eléctrica en la Universidad Iberoamericana. Tiene 73 años de edad. Ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Grupo Idesa, S.A. de C.V. y es miembro del Consejo de Administración de varias subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

COMITES

Comité de Comunicación y Control para la Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

| Miembros propietarios | Miembros suplentes | Facultades |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------|
| José Raul Portillo Segura Presidente Subdirector Vida | Miriam Camargo Gómez Gerencia Normativa PLD | Voz y voto |
| Oscar Alejandro Bustamante Ruisanchez.- Secretario y Oficial de Cumplimiento Subdirección de Relaciones Institucionales y Cumplimiento | Sandra Patricia Hernández Camacho Gerencia Prevención PLD | voz y voto |
| José Francisco Vergara Gómez Subdirección Jurídico Corporativo | Rosamaría Lorraine Garduño Rivero Gerencia Jurídico Corporativo | voz y voto |
| Alejandro Santillán Estrada Subdirección de Control Interno | Juan Carlos Ruiz García Gerencia de Control Interno | voz y voto |
| Juan Manuel Jean Tron Subdirector de Venta Integral y Reclutamiento | Roberto del Rello Cuevas Gerencia de Venta Integral | voz y voto |
| Eunice Azucena Mora Correa Gerencia operativa PLD | Maritza Guadalupe Pérez Mota Gerencia de Sistemas Especializados II | voz y voto |
| | Invitados Permanentes | |
| Sergio Sosa Pérez Gerente de Auditoría Interna | Maribel Pérez Alvarez Gerencia de Auditoría Legal | voz y sin voto |

Comité de Inversiones

| Nombre | Cargo |
|-----------------------------|-----------------------|
| Marco Antonio Slim Domit | Consejero Propietario |
| Javier Foncerrada Izquierdo | Consejero Propietario |

Comité de Riesgos

| Nombre | Cargo | Facultades |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------|
| Alfredo Ortega Arellano Raul | Director General y Presidente | Con voz y con voto |
| José Kuri Harfush | Consejero Independiente Propietario | Con voz y con voto |
| Javier Foncerrada Izquierdo | Consejero Propietario | Con voz y con voto |
| Cirilo Guzmán Florentino | Responsable del área de administración integral de riesgos | Con voz y con voto |
| Marco Antonio Slim Domit | Consejero propietario | Con voz y con voto |
| Rafael Ramón Audelo Méndez | Miembro externo | Con voz y con voto |
| Juan Alberto Carrizales Picón | Director de Tesorería Corporativa | Con voz y sin voto |
| Raúl Reynal Peña | Director de Administración y Finanzas | Con voz y sin voto |
| Federico Loaiza Montaña | Director de Auditoría Interna | Sin voz y sin voto |

Comité de Reaseguro

| Miembros propietarios | Miembros suplentes | Facultades |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Alfredo Ortega Arellano Presidente Director General | Raúl Reynal Peña Director de Administración y Finanzas | Con voz y voto |
| Fernando Trujillo Salazar.- Secretario Director Seguros Daños | Arturo Gutiérrez Vibriesca Gerencia Reaseguros Daños | Con voz y voto |
| Rafael Ramón Audelo Méndez Director General de Seguros | | Con voz y voto |
| José Raúl Portillo Segura Subdirector Vida Individual | Angel Alberto Galindo Guzmán Gerente Valuación Actuarial y Reaseguro | Con voz y voto |
| Miguel Angel Garibay Vila Contralor Normativo | | Sin voz y sin voto |

V. Estructura orgánica y operacional de la institución.

La institución no tiene empleados. La administración y operación se realiza a través de un contrato de prestación de servicios celebrado con Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

VI. Monto total de las compensaciones y prestaciones que percibieron en el último ejercicio las personas que integran el consejo de administración o directivo y de los principales funcionarios.

La institución no tiene empleados. La administración y operación se realiza a través de un contrato de prestación de servicios celebrado con Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

Los cargos de Consejeros, Secretario y Comisarios de la Sociedad se realizan a título gratuito, de tal forma que la Sociedad no paga emolumento alguno por el desempeño de los mismos.

VII. Descripción de las compensaciones y prestaciones que recibieron las personas mencionadas en la fracción anterior.

La institución no tiene empleados. La administración y operación se realiza a través de un contrato de prestación de servicios celebrado con Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

Los cargos de Consejeros, Secretario y Comisarios de la Sociedad se realizan a título gratuito, de tal forma que la Sociedad no paga emolumento alguno por el desempeño de los mismos.

VIII. Existencia de nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

La Sociedad mantiene nexos patrimoniales con el resto de las entidades financieras y sociedades pertenecientes a Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. Dentro de las entidades que forman parte de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., se encuentran las siguientes:

Entidades financieras:

- Afore Inbursa, S.A. de C.V.
- Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.
- CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.
- Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
- Operadora Inbursa de Sociedades Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
- Patrimonial Inbursa, S.A.
- Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.

Entidades no financieras (de servicios complementarios):

- Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.
- Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.

Las entidades financieras del grupo usan denominaciones comunes, ofrecen servicios complementarios o de forma coordinada y llevan a cabo sus operaciones a través de todas las oficinas de las entidades del grupo en los términos autorizados por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

También se mantienen nexos patrimoniales con distintas compañías sobre las cuales se tiene el control de forma indirecta.

**NOTA DE REVELACION 3:
INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO**

14.3.5

- I. Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor al cierre de cada ejercicio, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos.

ANEXO 14.3.5-a

| | Numero de Pólizas | Certificados/ Incisos/ Asegurados | Prima Emitida miles |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------|
| Crédito | | | |
| Ejercicio anterior (4) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (3) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (2) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (1) | 1 | 1 | 40 |
| Último ejercicio | 1 | 1 | -28 |

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de Circular Única de Seguros].

Compañía con reciente cambio en su objeto social, de Salud Inbursa S.A. a Seguros de Crédito Inbursa S.A.

Crédito

La reducción de primas se debe a la cancelación de una póliza.

- II. Costo promedio de siniestralidad (severidad) para las operaciones y ramos que opera la institución.

ANEXO 14.3.5-b

| Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)* | | | | | |
|------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Operación y ramo | Último ejercicio | Ejercicio anterior (1) | Ejercicio anterior (2) | Ejercicio anterior (3) | Ejercicio anterior (4) |
| Crédito | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados) / Numero de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador- SESA)

Aun no se tienen siniestros para la empresa de Seguros de Crédito Inbursa S.A.

III. Frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opera la institución, y breve análisis de su comportamiento.

ANEXO 14.3.5-c

| Frecuencia de Siniestros (%)* | | | | | |
|-------------------------------|------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| | Último ejercicio | Ejercicio anterior (1) | Ejercicio anterior (2) | Ejercicio anterior (3) | Ejercicio anterior (4) |
| Daños | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Crédito | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |

* Frecuencia = Numero de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en SESA) / Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)

14.3.6

Información por operación y ramo referente a la suficiencia de prima durante el ejercicio en reporte y los dos ejercicios anteriores.

I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad.

ANEXO 14.3.6-a

| Índice de Costo Medio de Siniestralidad* | | | |
|------------------------------------------|------------------|------------------------|------------------------|
| Operaciones / Ramos | Último ejercicio | Ejercicio anterior (1) | Ejercicio anterior (2) |
| Daños | -7.14% | -20% | 0 |
| Crédito | -7.14% | -20% | 0 |
| Operación Total | -7.14% | -20% | 0 |

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros].

Daños:

No se tienen siniestros para la empresa de Seguros de Crédito Inbursa S.A.

El aumento en el Índice de Costo Medio de Siniestralidad se debe al aumento en la Prima de Retención Devengada.

II. Índice de Costo Medio de Adquisición.

ANEXO 14.3.6-b

| Índice de Costo Medio de Adquisición* | | | |
|----------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Operaciones / Ramos | Último ejercicio | Ejercicio anterior (1) | Ejercicio anterior (2) |
| Daños | 14.29% | 10% | 0 |
| Crédito | 14.29% | 10% | 0 |
| Operación Total | 14.29% | 10% | 0 |

* El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo de adquisición y la prima retenida [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de Circular Única de Seguros].

Daños

El aumento en el índice de Costo Medio de Adquisición se debe a la reducción de la Prima Retenida.

III. Índice de Costo Medio de Operación.

ANEXO 14.3.6-c

| Índice de Costo Medio de Operación* | | | |
|--------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Operaciones / Ramos | Último ejercicio | Ejercicio anterior (1) | Ejercicio anterior (2) |
| Daños | 4,364.29% | 3,280.00% | 0 |
| Crédito | 4,364.29% | 3,280.00% | 0 |
| Operación Total | 4,364.29% | 3,280.00% | 0 |

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de Circular Única de Seguros]. Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la C.N.S.F. de conformidad con el Capítulo 14.1 de la Circular Única de Seguros]

Daños

El gasto proviene de la empresa de Seguros de Crédito Inbursa S.A.

IV. Índice Combinado.

ANEXO 14.3.6-d

| Índice Combinado* | | | |
|----------------------------|-------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Operaciones / Ramos | Último ejercicio | Ejercicio anterior (1) | Ejercicio anterior (2) |
| Daños | 4,357.14% | 3,270.00% | 0 |
| Crédito | 4,357.14% | 3,270.00% | 0 |
| Operación Total | 4,357.14% | 3,270.00% | 0 |

* El Índice Combinado expresa la suma de los índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

Daños:

El dato se ve influenciado por el Costo Medio de Operación

**NOTA DE REVELACION 4:
INVERSIONES**

14.3.7

Información referente al portafolio de las inversiones al cierre del ejercicio de 2014, así como su comparación con el ejercicio inmediato anterior.

ANEXO 14.3.7

| Inversiones en Valores | | | | | | | | |
|-------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------|
| | Valor de Cotización | | | | Costo de Adquisición | | | |
| | Ejercicio Actual | | Ejercicio Anterior | | Ejercicio Actual | | Ejercicio Anterior | |
| | Monto* | % Participación con relación al total | Monto* | % Participación con relación al total | Monto* | % Participación con relación al total | Monto* | % Participación con relación al total |
| Moneda Nacional | | | | | | | | |
| Gubernamentales | 36,200 | 100% | 36,109 | 100% | 36,200 | 100% | 36,082 | 100% |
| Privados de Tasa Conocida | | | | | | | | |
| Privados de Renta Variable | | | | | | | | |
| Extranjeros de tasa conocida | | | | | | | | |
| Extranjeros de renta variable | | | | | | | | |
| Productos derivados | | | | | | | | |
| Moneda Extranjera | | | | | | | | |
| Gubernamentales | | | | | | | | |
| Privados de Tasa Conocida | | | | | | | | |
| Privados de Renta Variable | | | | | | | | |
| Extranjeros de tasa conocida | | | | | | | | |
| Extranjeros de renta variable | | | | | | | | |
| Productos derivados | | | | | | | | |
| Moneda Indizada | | | | | | | | |
| Gubernamentales | | | | | | | | |
| Privados de Tasa Conocida | | | | | | | | |
| Privados de Renta Variable | | | | | | | | |
| Extranjeros de tasa conocida | | | | | | | | |
| Extranjeros de renta variable | | | | | | | | |
| Productos derivados | | | | | | | | |

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

VII. Préstamos hipotecarios.

La institución no tiene préstamos hipotecarios.

VIII. Otros préstamos.

La institución no tiene otros préstamos.

IX. Inversiones inmobiliarias.

La institución no tiene inversiones inmobiliarias.

14.3.8

Detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones de la institución e inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

ANEXO 14.3.8

| Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| | | | | A | B | A/Total ** |
| Nombre completo del emisor | Nombre completo del tipo de valor | Fecha de Adquisición | Fecha de Vencimiento | Costo Adquisición* | Valor de Cotización* | % |
| PROMOTORA INBURSA | ACCIONES NO BURSATILES | 28-Ago-03 | N/A | 5,100 | 48,090 | 32.77% |
| PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA | ACCIONES NO BURSATILES | 01-Jun-05 | N/A | 53,927 | 62,446 | 42.56% |
| PAGARE BANCARIO | BANOBRA 15053 | 31-Dic-14 | 04-Feb-15 | 36,200 | 36,200 | 24.67% |
| Total Portafolio** | | | | 95,228 | 146,736 | 100% |

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución

ANEXO 14.3.8

| Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad | | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------|
| | | | | | A | B | A/Total ** |
| Nombre completo del emisor | Nombre completo del tipo de valor | Tipo de nexa | Fecha de Adquisición | Fecha de Vencimiento | Costo Histórico* | Valor de Mercado* | % |
| PROMOTORA INBURSA | ACCIONES NO BURSATILES | NEXO PATRIMONIAL | 28-Ago-03 | N/A | 5,100 | 48,090 | 43.51% |
| PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA | ACCIONES NO BURSATILES | NEXO PATRIMONIAL | 01-Jun-05 | N/A | 53,927 | 62,446 | 56.49% |
| | | | | | 59,028 | 110,536 | 100% |

*En moneda nacional
**Monto total de las inversiones de la institución

**NOTA DE REVELACION 5:
DEUDORES**

14.3.12

Información referente a la composición del deudor por prima y el porcentaje que este rubro representa de su activo.

ANEXO 14.3.12

Deudor por Prima

| Operación / Ramo | Monto* | | | % de Activo | | | Monto* (Mayor a 30 días) | | |
|------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-----------------|-------------------|-----------------|-----------------------------|-------------------|-----------------|
| | Moneda Nacional | Moneda Extranjera | Moneda Indizada | Moneda Nacional | Moneda Extranjera | Moneda Indizada | Moneda Nacional | Moneda Extranjera | Moneda Indizada |
| Daños | - | - | - | 0.00% | 0.00% | - | - | - | - |
| Crédito | - | - | - | 0.00% | 0.00% | - | - | - | - |
| Total | - | - | - | 0.00% | 0.00% | - | - | - | - |

* Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

14.3.13

Información referente a cualquier otro tipo de deudores, cuando éstos representan más del 5% de su activo.

La institución tiene otros deudores, sin embargo no representan más del 5% del activo, por lo que no se consideran relevantes.

**NOTA DE REVELACION 6:
RESERVAS TECNICAS**

14.3.14

Información relativa al índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente de cada una de sus operaciones y ramos, al cierre del ejercicio en reporte, así como de los cuatro ejercicios anteriores.

ANEXO 14.3.14

| Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso* | | | | | |
|------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Análisis por Operación y Ramo | % | | | | |
| | Ejercicio Actual (t) | Ejercicio Anterior (t-1) | Ejercicio Anterior (t-2) | Ejercicio Anterior (t-3) | Ejercicio Anterior (t-4) |
| Crédito | 133.00% | 133.00% | 0% | 0% | 0% |

* Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor de conformidad con los Capítulos 7.3 y 7.6 de la Circular Única de Seguros.. Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, éste índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido de conformidad con el Capítulo 7.3 de la Circular Única de Seguros.

14.3.15

Saldo de las reservas técnicas especiales de cada uno de los ramos con datos al cierre del ejercicio en reporte, y los cuatro ejercicios anteriores.

La institución no tiene reservas técnicas especiales.

14.3.16

Datos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros (provisiones y pagos por siniestros por año de ocurrencia), así como su comparación con la prima devengada, por operación y ramo para el ejercicio en reporte y los cuatro ejercicios anteriores, con excepción de aquellas operaciones y ramos para las cuales las reclamaciones sean liquidadas en un plazo no mayor a un año a partir de la ocurrencia del siniestro.

| ANEXO 14.3.16 | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo cifras en miles | | | | | |
| salud | Año en que ocurrió el siniestro | | | | |
| Provisiones y pagos por siniestros | Ejercicio Anterior 2009 | Ejercicio Anterior 2010 | Ejercicio Anterior 2011 | Ejercicio Actual 2012 | Ejercicio Actual 2013 |
| En el mismo año | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Un año después | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Dos años después | 0 | 0 | 0 | | |
| Tres años después | 0 | 0 | | | |
| Cuatro años después | 0 | | | | |

| | | | | | |
|-------------------------------------|---|---|---|---|---|
| Estimación de Siniestros Totales ** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Siniestros Pagados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Provisiones por Siniestros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Prima devengada | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Se toma la prima devengada histórica (correspondiente al cierre contable respectivo)

NOTA DE REVELACION 8: REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

14.3.20

Información respecto a los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos. Dando a conocer lo siguiente:

I. Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración en materia de reaseguro, explicando, para las distintas operaciones y ramos, la determinación de su retención técnica y las características generales de las coberturas que emplea (contratos proporcionales y no proporcionales, automáticos y facultativos).

Es objetivo del área de Reaseguro limitar las responsabilidades asumidas por Seguros de Crédito Inbursa, S.A. en el ramo de Salud (Individual y Colectivo), con base al límite de retención establecido por la compañía, soportado por los activos computables al cierre del ejercicio, además de homogeneizar las responsabilidades a cargo de la compañía, mediante la cesión a contratos de reaseguro adecuados, que permita a la compañía participar en negocios que de acuerdo los límites de retención técnica y/o políticas de suscripción no podríamos asumir al 100%, ya sea por cuantía de los siniestros o en general por la apreciación de un riesgo mayor, que pudiera desequilibrar los resultados del ramo dentro de la compañía.

Se fija una retención técnica menor o igual a la retención legal autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas calculada en función a la capacidad financiera de la compañía.

Seguros de Crédito Inbursa, S.A. podrá tomar riesgos que cumplan con las características de suscripción establecidas por la Dirección.

La estrategia de nuestra Institución es contar con los programas y estructuras de reaseguro que nos permitan por una parte proteger nuestra retención de la cartera y por otro lado llevar una participación con los reaseguradores donde busquemos se mantenga un equilibrio en los resultados:

De esta forma, el reaseguro tendrá que ser un elemento más que permita a la compañía un crecimiento, sin sacrificar los principios de una buena suscripción y distribución de riesgos.

Al cierre del 31 de diciembre de 2014 no se cuenta con ninguna cobertura de reaseguro.

II. Mecanismo empleado para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro.

Respecto a los criterios o políticas particulares para la distribución y retención del reaseguro para el manejo de las excepciones a las normas de suscripción, les comunicamos que en el caso de existir un negocio con condiciones fuera de políticas o con características de exclusiones en nuestros contratos, procedemos a determinar nuestra retención de acuerdo a nuestra capacidad de la misma y el excedente lo colocamos en forma facultativa.

III. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores.

ANEXO 14.3.20-a

| Número | Nombre del reasegurador | Registro en el RGRE* | Calificación de Fortaleza Financiera | % cedido del total** | % de colocaciones no proporcionales del total*** |
|--------|-------------------------|----------------------|--------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------|
| - | - | - | - | - | - |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | Total | | | | - |

*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras
 **Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.
 ***Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.
 [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de Circular Única de Seguros].
 Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

V. Nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la institución de seguros cedió riesgos.

ANEXO 14.3.20-b

| | Monto |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total | 0 |
| Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo | 0 |
| Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario | 0 |

| Número | Nombre de Intermediario de Reaseguro | % Participación* |
|--------|--------------------------------------|------------------|
| | - | - |
| | Total | |

14.3.21

I. La existencia de contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro.

Esta institución expone que no tenemos contratos que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro.

II. Que no existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad.

Esta institución expone que se han declarado todos los contratos de reaseguro.

III. Que para cada contrato de reaseguro firmado, la institución cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

Esta institución expone que por cada contrato de reaseguro firmado, contamos con expedientes de reaseguro documentados con las transacciones en términos técnicos, legales, económicos y contables incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

14.3.22

Integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores incluidas en los Estados Financieros, indicando los porcentajes y saldos por rango de antigüedad.

ANEXO 14.3.22

| Antigüedad | Nombre del reasegurador | Saldo de cuentas por cobrar * | % Saldo / Total | Saldo de cuentas por pagar * | % Saldo / Total |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------------|-----------------|------------------------------|-----------------|
| Menor a 1 año | | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Mayor a 1 año y menor a 2 años | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Mayor a 2 años y menor a 3 años | | 0 | | 0 | |
| | | | | | |
| Mayor a 3 años | | 0 | | 0 | |
| | | | | | |
| Total | | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |

**NOTA DE REVELACION 9:
MARGEN DE SOLVENCIA**

14.3.24

Información del requerimiento de capital al cierre del ejercicio en reporte y de los dos ejercicios anteriores de la institución.

ANEXO 14.3.24

| Suficiencia de Capital | | | |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Concepto | Monto | | |
| | Ejercicio Actual 2014 | Ejercicio Anterior (1) 2013 | Ejercicio Anterior (1) 2012 |
| I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia | 5 | 9 | 0 |
| II.- Suma Deducciones | 0 | 0 | 0 |
| III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I-II | 5 | 0 | 0 |
| IV.- Activos Computables al CMG | 10,962 | 10,988 | 0 |
| V.- Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura) =IV - III | 10,956 | 10,979 | 0 |

**NOTA DE REVELACION 10:
COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS**

14.3.25

Forma en que las inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, al cierre del ejercicio en reporte y de los dos ejercicios anteriores.

ANEXO 14.3.25

| Cobertura de requerimientos estatutarios | | | | | | |
|-------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Requerimiento Estatutario | Índice de Cobertura | | | Sobrante (Faltante) | | |
| | Ejercicio Actual 2014 | Ejercicio Actual (1)2013 | Ejercicio Anterior (2) 2012 | Ejercicio Actual 2014 | Ejercicio Actual (1)2013 | Ejercicio Anterior (2) 2012 |
| Reservas técnicas 1 | 3,168 | 238 | 0 | 10,962 | 10,988 | 0 |
| Capital mínimo de garantía 2 | 2,091 | 1,254 | 0 | 10,956 | 10,979 | 0 |
| Capital mínimo pagado 3 | 3.32 | 4.16 | 16.74 | 102,945 | 135,167 | 125,805 |

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esta comisión realiza de los mismos.

NOTA DE REVELACION 12: ADMINISTRACION DE RIESGOS

14.3.27

Información relativa a la identificación y descripción de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.

En apego a lo dispuesto por la Circular Única de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) el 13 de diciembre de 2010, se da cumplimiento a la presentación de notas de revelación sobre los lineamientos de Administración de Riesgo bajo los cuales se rige la Institución.

I. La manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las obligaciones contraídas son monitoreados y controlados.

Para la administración de riesgos Seguros de Crédito Inbursa:

- Ha definido sus límites sobre la exposición al riesgo, y desarrollado políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta.
- Ha delimitado claramente las diferentes funciones y responsabilidades en materia de administración de riesgos entre sus distintas áreas y personal, cumpliendo con la normatividad vigente.
- Ha identificado, medido, monitoreado, limitado, controlado, informado y revelado los riesgos a los que está expuesta.

Conjuntamente con la Dirección General se ha designado a los siguientes órganos encargados de administrar, controlar y monitorear los riesgos:

- El Consejo de Administración
- El Comité de Riesgos
- La Unidad para la Administración Integral de Riesgos

La institución para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos de las operaciones que realiza cuenta con manuales de políticas y procedimientos que le permiten cumplir con las disposiciones emitidas por la CNSF y con sus políticas internas; que le permiten implementar la metodología para la Administración de Riesgos en forma eficiente y oportuna.

Mediante la administración integral de riesgos, la Institución promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Dirección de Análisis de Riesgos, en el Comité de Riesgos y en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). Así mismo a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorea sus riesgos.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos tiene como objetivo identificar, medir, monitorear e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la institución en sus operaciones.

II. Objetivos y políticas de suscripción de riesgos.

La Institución tiene como objetivo para la exposición al riesgo mantener en todo momento una visión prudencial en materia de riesgo optimizando los recursos sujetos a la restricción de no permitir que se excedan los límites a los que el Comité de Riesgos y la Dirección General definan como niveles adecuados de exposición al riesgo.

El Consejo de administración está encargado de aprobar el Manual que contenga los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de Riesgos, los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo y la estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.

El Comité de Riesgos designado por el Consejo de Administración, tiene la función de evaluar las variaciones sobre los niveles de riesgos establecidos para la Institución, las acciones empleadas para corregir cualquier rompimiento a los mismos y cualquier otro asunto de relevancia de las operaciones. Así como en coordinación con la Dirección General mantenerse involucrado en todo momento en el seguimiento de la administración de riesgos de mercado, crédito, liquidez y en cualquier otro que considere relevante para los mercados financieros.

El Comité de Riesgos se apoya en la UAIR la cual depende directamente de la dirección general y reporta sistemáticamente al Comité. Esta área es independiente de las áreas tomadoras de riesgos. La UAIR es responsable entre otras cosas de medir, evaluar y dar seguimiento a los riesgos financieros de la Institución en sus operaciones.

III. Técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia.

Esta información se encuentra en la nota de revelación 7 “Valuación de Activos, Pasivos y Capital”.

IV. Proceso de administración de siniestros.

Los siniestros son analizados de acuerdo a las políticas establecidas por la Institución, y de acuerdo a las condiciones de las pólizas contratadas respetando coberturas, sumas aseguradas, endosos y condiciones particulares del negocio.

El proceso valida la existencia del asegurado, la vigencia de la póliza y la aplicación de la participación del asegurado afectando dependiendo del plan.

La autorización de siniestro se efectúa respetando los límites de autorización establecidos por la compañía.

V. Políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.

La política de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos es mediante la aplicación de un cuestionario médico el cual se analiza y en caso de ser negativas las preguntas se podrán aceptar el riesgo, en caso de existir respuestas positivas se solicitará ampliar la información para valorar el riesgo.

La tarificación por cada asegurado se hace con base en su edad, sexo, lugar de residencia así como la suma asegurada, deducible, coaseguro, límites de honorarios quirúrgicos, nivel hospitalario, coberturas básicas y coberturas adicionales.

VI. Políticas y técnicas establecidas para control de riesgos derivados del manejo de inversiones.

Las políticas definidas por el Consejo para el control de Riesgos se presentan listadas a continuación:

1. La Dirección General, la Dirección de Administración así como la Dirección de Tesorería Corporativa podrán tomar posiciones de riesgo de conformidad a lo establecido diariamente en el Comité de Inversiones.
2. Es facultad del Comité de Riesgo, autorizar los niveles de garantías y la calidad de las mismas, y el riesgo por contraparte.
3. Es facultad de al menos dos de los integrantes del Comité de Riesgos, tomar pérdidas, deshacer, suspender o reducir posiciones, o incrementar los niveles de exposición a riesgo establecidos cuando las condiciones del mercado lo ameriten o cuando a su juicio éstas sean adversas a los intereses de Seguros de Crédito Inbursa.
4. No podrá tomar posiciones de riesgo, ningún funcionario diferente al Director de Administración o Director de Tesorería Corporativa.
5. El Consejo de Administración escuchando la opinión del Comité de Riesgos, establecerá las tolerancias máximas de riesgos de mercado, de crédito y otros riesgos considerados como aceptables para Seguros Inbursa en los Mercados Financieros.
6. Es responsabilidad de la Dirección General conjuntamente con el Comité de Riesgo establecer por lo menos con una periodicidad semestral y cada vez que las condiciones del mercado lo ameriten:
 - Programa de revisión de objetivos, metas y procedimientos de operación y control.
 - Niveles de tolerancia de riesgo y objetivos de exposición a riesgo.
 - Políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgo a los que Seguros de Crédito Inbursa se encuentra expuesto.
7. Es responsabilidad del Consejo de Administración aprobar:
 - Los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos.
 - La metodología para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesto Seguros de Crédito Inbursa.
 - Los niveles de exposición a riesgo consolidado global, por línea y por tipo de riesgo.
 - La estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.
8. Será competencia del Comité de Riesgo, conocer los procedimientos para la instrumentación de nuevos productos financieros relacionados con los Mercados en los que opera.

9. Los objetivos, metas y procedimientos de operación y control establecidos por la Dirección de Administración y la Dirección de Tesorería Corporativa, así como las tolerancias máximas de riesgo aceptables para Seguros de Crédito Inbursa serán congruentes con los lineamientos generales establecidos por el Consejo de Administración, la Dirección General y el Comité de Riesgo para todas y cada una de las Áreas involucradas en las Operaciones.
10. Seguros de Crédito Inbursa hará su mayor esfuerzo para diversificar las Operaciones que realice, a fin de evitar una concentración excesiva de riesgos.
11. El área de Control de la Operación será el área que establezca y de seguimiento permanente a medidas de control que se integren al proceso de operación diaria en lo relativo al registro, documentación y liquidación de las operaciones que impliquen algún tipo de riesgo, conforme a las políticas y procedimientos establecidos en el presente manual, asimismo será responsabilidad de la misma la observancia vía sistema a los niveles de exposición al riesgo establecidos.
12. El área de Control de la Operación estará en estrecha vinculación con el Área Jurídica en todo lo relativo a la revisión del Contrato Marco, la(s) Confirmación(es), la documentación requerida de soporte, formatos, fichas, etcétera, que obliguen a Seguros de Crédito Inbursa y a la contraparte con motivo de la celebración de las Operaciones Financieras.
13. Es responsabilidad del Área de Auditoría Interna llevar a cabo cuando menos una vez al año o con una mayor frecuencia de acuerdo a las condiciones del mercado una auditoría de administración de riesgos que considere:
 - El desarrollo de la administración de riesgos de conformidad con lo establecido con las disposiciones legales aplicables.
 - La organización de la Unidad Integral para la Administración de Riesgos y su independencia respecto a las unidades de negocio.
 - La suficiencia, integridad, consistencia y grado de integración de los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos, así como de su contenido.
14. Es responsabilidad de un externo independiente a Seguros de Crédito Inbursa revisar cuando menos una vez al año:
 - La funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados así como del cumplimiento para llevar a cabo la medición de riesgos.
 - Los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos.
15. Seguros de Crédito Inbursa deberá revelar al público inversionista a través de notas a sus Estados Financieros, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información de las pérdidas potenciales por tipo de riesgo en los mercados en los que participa.
16. Asimismo Seguros de Crédito Inbursa deberá informar a las Autoridades correspondientes en la forma y términos que las mismas establezcan la información requerida relativa a la administración de riesgos, así como los resultados obtenidos de los procesos de Auditoría y evaluación respectivos.

Para llevar a cabo la medición, monitoreo y control de los diversos tipos de riesgos cuantificables y la evaluación de las posiciones de Seguros de Crédito Inbursa, la UAIR deberá contar con sistemas que incorporen la información del mercado considerando para efectos de su análisis:

- Los diferentes tipos de riesgos cuantificables, tales como riesgo de mercado, de crédito y de liquidez.
- Los factores de riesgo tales como tasas de interés, índices de precios, tipos de cambio y otros que el Comité de Riesgos considere relevantes para dicho análisis, considerando su impacto sobre el valor de capital y el estado de resultados de Seguros de Crédito Inbursa.
- Las concentraciones de riesgo, incorporando un tratamiento especial a las operaciones con instrumentos financieros que puedan afectar la posición de Seguros de Crédito Inbursa.
- Las técnicas de medición para cada tipo de riesgo.

La medición de riesgos se complementa con la realización de pruebas bajo condiciones extremas, que permiten identificar el riesgo que enfrentaría la compañía, y reconocer las posiciones o estrategias que hacen más vulnerable a la Institución. Así, se realizan estimaciones de riesgo bajo supuestos y parámetros colapsados, que al ser evaluadas, permiten revisar el plan de contingencia aplicable a estos escenarios, y las políticas y límites establecidos para la toma de riesgos.

VII. Controles implantados respecto del incremento de los gastos.

La institución realiza la revisión periódica de los gastos contra el presupuesto establecido por oficina verificando que el gasto sea estrictamente indispensable. Profundizando en un análisis cuando las desviaciones son significativas.

Todos los gastos están firmados y autorizados por funcionarios de la institución (Gerente, Subdirector o Director).

14.3.28

Medidas adoptadas para medición y administración de riesgos y sobre pérdidas potenciales con relación a riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operativo y riesgo legal.

I. Riesgo de Crédito

La Institución realiza de forma mensual el análisis de riesgo crediticio aplicando un modelo de riesgo propio que supone que el deterioro de la calidad del emisor en el tiempo depende de diversos factores y variables económicas cuantificables, así como de factores cualitativos no cuantificables, y que el efecto conjunto de dichos factores puede ser observado en la evolución, es decir, que es razonable pensar un deterioro en la calificación y su probabilidad de incumplimiento.

De conformidad a la calificación que las empresas calificadoras (Standard & Poors, Fitch y Moodys) se asigna una probabilidad de incumplimiento al emisor, mediante un mapeo de 10 niveles de probabilidad que establece una calificación general que va desde "AAA" (nivel con menos riesgo de probabilidad de incumplimiento hasta un nivel "D" (nivel de más alto riesgo y con mayor probabilidad de incumplimiento).

La pérdida esperada representa una estimación del impacto de incumplimiento de las emisoras en posición de la Institución, Valor Nominal del Instrumento financiero multiplicado por la probabilidad de incumplimiento.

II. Riesgo de Mercado

La Administración del Riesgo de Mercado evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tengan la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociadas a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico. Evalúa la diversificación del riesgo de mercado de sus posiciones. Compara sus exposiciones estimadas de riesgo de mercado con los resultados efectivamente observados. Y en caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, analiza los supuestos y modelos utilizados para realizar las proyecciones y, en su caso, modificar dichos supuestos o modelos. Utiliza información histórica de los factores de riesgo que afectan las posiciones de la institución, a fin de calcular el riesgo de mercado.

La medición de riesgos de mercado se llevará a cabo mediante el Modelo Histórico o el Modelo Delta Normal.

| VALOR EN RIESGO - SEGUROS DE CREDITO INBURSA AL 31/Dic/2014 (miles de pesos) | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------------|
| TIPO DE RIESGO | VALOR CONTABLE | VALOR EN RIESGO (1) | % VAR vs. CAP. CONTABLE |
| TASA NOMINAL | 36,200 | 0 | 0.00% |
| SEGUROS DE CREDITO INBURSA | 36,200 | 0 | 0.00% |
| CAPITAL CONTABLE | 144,382 | | |

(1) Valor en Riesgo delta - Normal a un día, con un 95% de confianza

(2) Capital Contable al 31/Dic/2014

III. Riesgos de Liquidez

La medición de Riesgos de Liquidez se lleva a cabo mediante la simulación de escenarios de volatilidad que capturen el efecto del ensanchamiento del spread en los mercados, así como mediante el análisis de Activos y Pasivos. En caso de requerimientos de liquidez, se implementa un plan para definir las acciones a seguir.

IV. Riesgo Operativo

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operativo, seguros de crédito Inbursa ha Implementado controles internos que procuren la seguridad en las operaciones, que permitan verificar la existencia de una clara delimitación de funciones en su ejecución, previendo distintos niveles de autorización en razón a la toma de posiciones de riesgo. Cuenta con sistemas de procesamiento de información para la administración de riesgos que contemplan planes de contingencia en el evento de fallas técnicas o de caso fortuito o fuerza mayor. Ha establecido procedimientos relativos a la guarda, custodia, mantenimiento y control de expedientes que correspondan a las operaciones e instrumentos adquiridos.

V. Riesgo Legal

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, con relación a las operaciones que esta institución lleva a cabo.

La UAIR es responsable de cuantificar la estimación de riesgo legal el modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal es mediante el cálculo de la probabilidad de fallo desfavorable:

$$L = f L \times S /$$

- f L** = número de casos con fallo desfavorable / número de casos en litigio
- S /** = severidad promedio de la pérdida (costos, gastos legales, intereses, etc.)
Derivado de los fallos desfavorables.
- L** = Pérdida esperada por fallos desfavorables.

El área de jurídico en su caso vigila la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

14.3.29

Información relativa a las concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos a los que se están expuestos. Descripción cualitativa y cuantitativa de los tipos de concentraciones y acumulaciones de riesgos a las que están expuestas, así como su dimensión, descripción de los métodos y supuestos empleados para obtener los datos cuantitativos. Y descripción de la forma en que dichos riesgos son atendidos y mitigados de manera específica mediante la contratación de reaseguro y de otros instrumentos. La información incluye lo siguiente:

I. Concentración geográfica del riesgo asegurado.

| Estado | Crédito | Crédito | Total Daños |
|---------------------|---------------|----------------|---------------|
| Aguascalientes | | | |
| Baja California | | | |
| Baja California Sur | | | |
| Campeche | | | |
| Coahuila | | | |
| Colima | | | |
| Chiapas | | | |
| Chihuahua | | | |
| Distrito Federal | -28.00 | 100.00% | -28.00 |
| Durango | | | |
| Guanajuato | | | |
| Guerrero | | | |
| Hidalgo | | | |
| Jalisco | | | |
| México, Estado de | | | |
| Michoacán | | | |
| Morelos | | | |
| Nayarit | | | |
| Nuevo León | | | |
| Oaxaca | | | |
| Puebla | | | |
| Querétaro | | | |
| Quintana Roo | | | |
| San Luis Potosí | | | |
| Sinaloa | | | |
| Sonora | | | |
| Tabasco | | | |
| Tamaulipas | | | |
| Tlaxcala | | | |
| Veracruz | | | |
| Yucatán | | | |
| Zacatecas | | | |
| Extranjero | | | |
| TOTAL | -28.00 | 100.00% | -28.00 |

II. Concentración sectorial del riesgo asegurado.

No es factible presentar una distribución sectorial de primas emitidas debido a que no existe emisión en el año.

III. Concentración de riesgos de naturaleza catastrófica.

En la Institución, no existe concentración de riesgo de naturaleza catastrófica, ya que no existen expuestos.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

14.3.33

Auditor externo que dictaminó nuestros estados financieros al 31 de diciembre de 2014 C.P.C. Pedro Enrique Jimenez Castañeda, miembro de la sociedad denominada despacho Deloitte Galaz, Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C

Auditor externo actuarial que dictaminó las reservas técnicas de la institución al 31 de diciembre de 2014 Act. Miguel Berber Bravo del despacho Practica Actuarial, S.A. de C.V.

Lic. Alfredo Ortega Arellano.
Director General

C.P. Jose Federico Loaiza Montaña
Director de Auditoría Interna

C.P. Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

C.P. Claudia Nancy Aguado Mulgado
Subdirectora de Administración